

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36562** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal 54/2010 referente a la concursada Ángeles Morcillo Sánchez, con DNI 74.500.121Q, por auto de fecha 16/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Albacete, 16 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072581-1